



MENDOZA, **23 JUN 2021**

VISTO:

El EXP-CUY N° 1541/2021, en el que la alumna de 5° Año de la Carrera de Odontología, **Alejandra Soledad AGÜERA**, solicita se le reconozca por equivalencia, el Curso de Inglés de Políticas Lingüísticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, con el Curso Optativo de Inglés de la Carrera de Odontología (Plan de Estudios, Ordenanza 007/2008-CS),y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra el informe de la Dirección del Área Enseñanza Alumnos con la Situación Académica respecto de los Cursos Optativos aprobados por dicha alumna,

Que corre agregado el informe de la Docente responsable del dictado del Curso de Inglés de esta Casa de Estudios en el que deja constancia de la equivalencia correspondiente, por lo que Secretaría Académica avala lo solicitado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

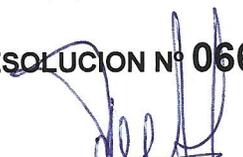
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar por equivalencia, a la alumna de 5° Año de la Carrera Odontología, **Alejandra Soledad AGÜERA (DNI: 37.811.992 – Reg. 3528)**, el Curso de Inglés de Políticas Lingüísticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo con una duración de 120 horas desarrollado en 2019, con el Curso Optativo de Inglés de la Carrera de Odontología (Plan de Estudios, Ordenanza 007/2008-CS).

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

F.O.
DB

RESOLUCION N° 066


Mgter. Maj. **Alejandra LOPEZ**
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. **Patricia S. ECHAGARAY**
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. **Maria del C. Patricia DI NASSO**
DECANA